

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 002/2001

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR ARMANDO MENDEZ MORALES PARA SUSTITUIR AL VICEPRESIDENTE EN LA GESTION 2001.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema 218706 de 18 de marzo de 1999.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, establece que el Directorio debe designar a uno de sus miembros para sustituir al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento temporales de éste.

Que mediante Resolución N° 001/2001, el Directorio eligió como Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia para la gestión 2001 al Dr. Armando Pinell Siles, siguiendo lo dispuesto sobre el particular por el Artículo 62 de la Ley 1670.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Lic. Armando Méndez Morales para sustituir al Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia durante la gestión 2001, en caso de ausencia o impedimento temporales de éste, con todas las atribuciones que le confiere la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

//2. R.D. N° 002/2001

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 9 de enero de 2001

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Armando Méndez M